

DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIUDADANA Y MOVILIDAD SOLICITUD PARA OBTENER VISTO BUENO

Fecha_____

CÓDIGO: UMPC F-02 REVISIÓN: A FECHA 07/03/23

	TIPO DE T	RAMITE	[07/03/23]
Visto bueno	Aprobación	1:	
Alta de funcionamiento	☐ Programa i	nterno de protección civil	
Renovación de visto bueno	☐ Manual de	procedimientos a usar en caso de emer	gencia
Puesto semifijo	☐ Diagnóstico	o de riesgo de inmueble	
Evento socio organizativo más de 50 personas Programa específico para eventos socio organizativos		vos	
Tipo de establecimiento: Servicios	Comercial	dustrial Otro Mts.² del inmu	eble
Razón social o Nombre del propietario			
Nombre comercial:		Giro comercial:	
Domicilio: Correo electrónico:			
RFC Persona física (propietario): / RFC de Persona moral (empresa):			
	fluencia de personas:	Número de niveles del in	 mueble:
Días en que se puede realizar la visita L			
		. INMUEBLE A INSPECCIONAR	
ella, tengo pleno conocimiento que se aplica	rán las sanciones administra competente, en términos de	ción proporcionada es verídica, por lo que el tivas y penas establecidas en los ordenamien el artículo 195 del Reglamento Municipal de F estado de Veracruz.	tos respectivos para quienes
Así mismo me doy por enterado(a) de que en actualizar el mismo.	n caso de cambiar la condició	on o giro para lo que fue otorgado el visto bue	no correspondiente, deberé
DATOS DEL SOLICITANTE (apoderado):			
Nombre:	Firma	Tel.:	
		djunta la siguiente documentación	/
Se adjunta la siguiente documentación: 1 Solicitud mediante oficio libre o forma 2 Constancia o Cédula de identificación 3 Poder notarial o carta poder simple de 4 Copia de identificación oficial 5Manual de procedimientos a usar en c 6 Programa Interno de Protección Civil	eto interno fiscal (en caso de aplicar) el solicitante	Uso especial para so	Protección Civil
7 Predial o contrato de arrendamiento C.P. 94069, Mercado La Isla, S/N Córdoba Ver.			
8 Fotografías Georreferenciadas Tel. de oficina 271.712.18.			



DIRECCIÓN DE PROTECCIÓN CIUDADANA Y MOVILIDAD REQUISITOS

RENOVACIÓN DE VISTO BUENO

- 1. Solicitud en formato oficial.
- 2. Visto Bueno del año Anterior.
- 3. Identificación oficial del propietario, representante legal o apoderado legal.
- 4. Constancia de Situación Fiscal con fecha actualizada del propietario, persona física o persona moral.
- Sí el propietario no es el solicitante, debe adjuntar una Carta Poder Simple con identificaciones o una Copia del Poder Notarial del apoderado Legal.
- Fotografías Georreferenciada de fachada.
- 7. Predial del inmueble a inspeccionar o Contrato de arrendamiento.
- Programa Interno de Protección Civil, [(Física y Digital (CD o memoria USB, dentro de un sobre bolsa de ½ carta)].
 Las empresas clasificadas como de mediano o de alto riesgo*, deberán incluir:
 - Dictamen de Análisis de Riesgos emitido por la Secretaria de Protección Civil del Estado.
 - Un Plan de emergencia externo, dentro de la carpeta de Programa Interno.

VISTO BUENO PARA INSTALACIÓN, MANTENIMIENTO O REMODELACIÓN (ANUNCIOS O SIMILARES)

- 1. Solicitud en formato oficial.
- 2. Copia de identificación oficial del propietario.
- Sí el propietario no es el solicitante, debe adjuntar una Carta Poder Simple con identificaciones o una Copia del Poder Notarial del apoderado Legal.
- Memoria técnica descriptiva para construcciones o carteleras de los anuncios auto soportados o adosados.
- 5. RENDER y Fotografías Georreferenciadas.
- 6. Oficio de Cierre de circulación emitido por tránsito.

ALTA DE FUNCIONAMIENTO DE ESTABLECIMIENTO

- 1. Solicitud en formato oficial.
- Identificación oficial del propietario, representante legal o apoderado legal.
- Constancia de Situación Fiscal con fecha actualizada del propietario de persona física o persona moral.
- Sí el propietario no es el solicitante, debe adjuntar una Carta Poder Simple con identificaciones o una Copia del Poder Notarial del apoderado Legal.
- 5. Fotografías Georreferenciadas de fachada.
- Predial del inmueble a inspeccionar o Contrato de arrendamiento.
- Programa Interno de Protección Civil para todos los establecimientos del territorio municipal, dicho programa deberá ser expedido por un tercero acreditado. [(Física y Digital (CD o memoria USB, dentro de un sobre bolsa de ½ carta)].

Las empresas clasificadas como de mediano o de alto riesgo*, deberán incluir:

- Dictamen de Análisis de Riesgos emitido por la Secretaria de Protección Civil del Estado.
- Un Plan de emergencia externo, dentro de la carpeta de Programa Interno.

DIAGNÓSTICO DE INMUEBLE PARA BAJO RIESGO* (RMPC ART.1,3,6, 36 FRACC. XVII; LEY 856 ART. 82)

- 1. Solicitud en formato oficial.
- 2. Identificación oficial del propietario, representante legal o apoderado legal.
- Constancia de Situación Fiscal con fecha actualizada del propietario de persona física o persona moral.
- 4. Fotografías Georreferenciadas.
- Sí el propietario no es el solicitante, debe adjuntar una Carta Poder Simple con identificaciones o una Copia del Poder Notarial del apoderado Legal.

VISTO BUENO PARA EVENTOS SOCIO ORGANIZATIVOS (REGLAMENTO DE PROTECCIÓN CIVIL MUNICIPAL., ART. 167)

- 1. Solicitud en formato oficial y Carta de Responsabilidad del evento.
- 2. Identificación oficial del organizador, responsable del evento o representante legal o apoderado legal del mismo evento.
- 3. Constancia de Situación Fiscal con fecha actualizada del organizador, responsable del evento o representante legal o apoderado legal.
- 4. Sí el propietario no es el solicitante, debe adjuntar una Carta Poder Simple con identificaciones o una Copia del Poder Notarial del apoderado Legal.
- 5. Programa Específico (RMPC Artículo 167).
- Carta de confirmación de Servicios pre-hospitalarios de emergencia (RLPCyRD Capítulo XI y RMPC Art. 167).

PARA EL USO DE JUEGOS MECÁNICOS

- 1. Croquis simple donde se instalarán, de cada uno de los juegos, cantidad y capacidad de extintores, planta de luz (en su caso) con los que contara durante su estancia.
- 2. Constancia de capacitación en Primeros Auxilios y Prevención de Incendios, o en su defecto carta compromiso para su capacitación por la Unidad Municipal de Protección Civil, estableciendo fecha y número de participantes.
- 3. Seguro de responsabilidad civil de cobertura amplia.

Nota: en caso de que el inmueble se encuentre relacionado con asuntos ante el INAH, PEMEX, CONAGUA, CFE o paso de tubería de gas natural, proporcionar constancias de no afectación por el (los) ente(s) mencionado(s).

Fundamento legal: Artículo 1 del reglamento de la Ley de Protección Civil y la Reducción del Riesgo de Desastres para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; Artículos 1, 3, 36 fracc. XX inc. F, 64,105, 106, 153, 154, 157, 158, 168, 169, 170, 182, 195, del reglamento municipal de Protección Civil vigente, publicado en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, con fecha 27 de enero del 2021, Artículo 41, 208 del Reglamento para la actividad Comercial en el Municipio y Artículo 64, 65,72 de Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con Ellas del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Se pone a disposición para consulta el aviso de privacidad conforma a la Ley 316 de Protección de Datos personales en posición de sujetos obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

En el link https://transparencia.cordoba.gob.mx/avisos-de-privational consultable en el portal de trasparencia de este sujeto obligado.

El hacer caso omiso de las recomendaciones de protección civil pone en riesgo su patrimonio y seguridad.



*Consultar apéndice de Reglamento de la Ley de Protección Civil y la Reducción del Riesgo de Desastres para el Estado De Veracruz-Apéndice del Listado de Actividades de Empresas y Actividades de Alto, Mediano y Bajo Riesgo.

